



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

095/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*


ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el monumento en memoria de los soldados caídos en cumplimiento del deber en el Teatro de Operaciones de las Islas Malvinas, a emplazarse en la sección F, macizo 45, del barrio La Cantera, mediante una placa recordatoria con los nombres de éstos soldados y la colocación de dos mástiles portabanderas.


ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 087 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

CO
7


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA